



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ACTA DE AUDIENCIA ORAL
PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE
EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE
DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	10 de febrero de 2021	Hora	4:00	p.m.	Audiencia No.19
-------	-----------------------	------	------	------	-----------------

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	2	2018	00175
Departamento	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	

DATOS PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	EFRAÍN ARCÁLGEL VELÁSQUEZ TORO
Cédula de ciudadanía	1.128.451.658

DATOS APODERADO PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	ALBERTO LEON ZULUAGA RAMIREZ
Tarjeta Profesional	49.763 del C. S. de la J.
DATOS REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO INDUSTRIA ESTRA S.A	
Nombres y apellidos	HUMBERTO JAIRO JARAMILLO
Tarjeta Profesional	22.059 del C. S. de la J.

ASISTENCIA A LA AUDIENCIA
Se deja constancia que a la audiencia asistieron virtualmente EFRAÍN ARCÁLGEL VELÁSQUEZ TORO, ALBERTO LEON ZULUAGA RAMIREZ y HUMBERTO JAIRO JARAMILLO. Al Dr. ALBERTO LEON ZULUAGA RAMIREZ se reconoce personería para apoderar al demandante.
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
Transcurrido el término del traslado, las partes demandadas otorgaron respuesta a la demanda y por ajustarse a los parámetros del artículo 31 del C.P.T. y de la S.S., se resolvió: dar por contestada la demanda y se fijó fecha para la realización de la presente audiencia.
CONCILIACIÓN
Se declara fracasada y precluída esta etapa procesal, ya que las partes no cuentan con animo conciliatorio. Decisión que se notifica en ESTRADOS.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS
Verificado el libelo de réplica que milita en el expediente se propone como previa la excepción de FALTA DE COMPETENCIA DEL JUEZ LABORAL. La parte demandada desiste de la pretensión. Se admite el desistimiento. Notifica en estrados.
ETAPA DE SANEAMIENTO
No se ha evidenciado pues vicio alguno que pueda generar nulidades. Precluye esta subetapa. Notifica en estrados.
FIJACIÓN DEL LITIGIO
Es litigio determinar si a enero 26 del año 2018 el señor EFRAÍN ARCÁLGEL VELÁSQUEZ TORO estaba protegido por lo que se conoce como fuero circunstancial por estar en ejecución o en vigencia conflicto colectivo de trabajo entre la demandada y el sindicato SINALTRAESTRA y si la terminación de la relación laboral de forma unilateral por la demandada se tornó en ilegal con las consecuencias para la empleadora de reintegro sin solución de continuidad y pagos de orden laboral en favor del actor. Se clausura esta etapa procesal. Decisión que se notifica en ESTRADOS.
DECRETO DE PRUEBAS
<u>PARTE DEMANDANTE</u> • Documentales las allegadas con la demanda. • Se decretan las declaraciones en las personas de Jairo de Jesús Molina Uribe, Weimar de Jesús Galeano Pineda, Luis Fernando Gallego García y Jorge Abel Garzón Restrepo. • Inspección judicial no. En caso de requerirse se decretará. • Que se oficie al Ministerio del Trabajo para que certifique el estado del conflicto colectivo de trabajo entre la demandada y SINALTRAESTRA a enero 26 de 2018 iniciado por pliego de peticiones presentado en el año 2015 respecto del cual se produjo laudo arbitral posteriormente anulado por la Sala De Casación Laboral de la H. Corte Suprema De Justicia mediante Sentencia SL17474-2017 o radicación 78192 de octubre 25 del año 2017. <u>PARTE DEMANDADA</u> • Documentales las allegadas con la contestación de la demanda. • Se decreta el interrogatorio de parte al actor. • Se decretan las declaraciones en las personas de Claudia Inés Montoya González.

TERMINA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS.

Agotado el objeto de la audiencia, se fija como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día julio 14 del año 2022 a las 9:30 am.

Se notifica en ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la diligencia se cierra y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

NOTIFÍQUESE Y ÚMPLASE



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
Secretario

ANEXOS

Link del video de la audiencia

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESk85FeO8b5MvMUOnFIpSolBnwtEJiavGihkp9aYwl_MPw?e=yutD0B